

SUELO INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA

1.- Polígono Industrial de Coca (Segovia)

El polígono industrial de COCA es un recinto empresarial promovido por la Junta de Castilla y León, a través de su empresa pública de suelo, ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.

Se ubica a 1 km escaso del municipio de Coca en la SGP-3422 y dista 140 km de Madrid y 60 km de Segovia contando por tanto con una excelente ubicación y vía de comunicación

LOCALIZACIÓN <http://goo.gl/maps/52MWp>



2.- PARCELAS DISPONIBLES, PRECIOS Y PLANO

El polígono tan sólo tiene libres 12.861 metros cuadrados distribuidos en 21 parcelas con superficies que oscilan desde los 600 metros cuadrados hasta los 1.000 metros cuadrados

POLÍGONO INDUSTRIAL DE COCA (SEGOVIA)								
Nº	NÚMERO PARCELA	SUPERFIC	EDIFICAB.	APROVECH.	PRECIO M2	PRECIO PARCELA	I.V.A.	TOTAL
1	1	926,00	1,00	926,00	24,98	23.131,48	4.857,61	27.989,09
2	2	841,00	1,00	841,00	24,98	21.008,18	4.411,72	25.419,90
3	3	910,00	1,00	910,00	24,98	22.731,80	4.773,68	27.505,48
4	4	893,00	1,00	893,00	24,98	22.307,14	4.684,50	26.991,64
5	5	986,00	1,00	986,00	24,98	24.630,28	5.172,36	29.802,64
6	6	640,00	1,00	640,00	24,98	15.987,20	3.357,31	19.344,51
7	7	625,00	1,00	625,00	24,98	15.612,50	3.278,63	18.891,13
8	8	800,00	1,00	800,00	24,98	19.984,00	4.196,64	24.180,64
9	10	725,00	1,00	725,00	24,98	18.110,50	3.803,21	21.913,71
10	11	788,50	1,00	788,50	24,98	19.696,73	4.136,31	23.833,04
11	12	788,50	1,00	788,50	24,98	19.696,73	4.136,31	23.833,04
12	13	893,00	1,00	893,00	24,98	22.307,14	4.684,50	26.991,64
13	15	621,00	1,00	621,00	24,98	15.512,58	3.257,64	18.770,22
14	16	621,00	1,00	621,00	24,98	15.512,58	3.257,64	18.770,22
15	17	603,50	1,00	603,50	24,98	15.075,43	3.165,84	18.241,27
16	21	600,00	1,00	600,00	24,98	14.988,00	3.147,48	18.135,48
17	22	600,00	1,00	600,00	24,98	14.988,00	3.147,48	18.135,48
17	TOTAL	12.861,50		12.861,50	24,98	321.280,27	67.468,86	388.749,13

4.- PRECIO Y FORMAS DE PAGO

Opción 1 - CONTADO

Descuento del 5% del precio de la parcela por pronto pago.

Opción 2 - 1 AÑO

30% + 100% del IVA a Escritura

70% restante a 1 año sin intereses en 2 pagos semestrales.

Opción 3 - 3 AÑOS

40% + 100% del IVA a Escritura

60% restante en 3 años

1er año sin intereses

2º y 3er año pagos trimestrales. Tipo de interés anual 6%

En caso de firmar previamente **contrato privado de compraventa**, sin entrega de posesión, se abonaría el 10% del precio de la parcela más el IVA correspondiente a esa cantidad, dando un plazo para firmar Escritura pública de 3 meses; con pérdida de lo entregado si no se firma. Esta cantidad se descontará del primer abono de las formas de pago anteriores

5.- CLAUSULAS CONTRATO

- Anteriormente no estaba permitida la venta o alquiler de la propiedad hasta pasado un plazo mínimo de 10 años desde la fecha de la compra. En la actualidad, se permite alquilar o vender la propiedad una vez realizado el 50% de la edificación
- Se exigirá CONSTRUIR, UN MÍNIMO del 50% de la edificación en un plazo no superior a los 4 años desde la fecha de la ESCRITURA DE compra de la parcela salvo casos excepcionales que por causa de la actividad o requerimientos técnicos, no se precise agotar la edificabilidad exigida.
- Los pagos aplazados se garantizarán con condición resolutoria a favor de ADE PARQUES, en caso de incumplimiento del comprador se producirá la pérdida del 100% de las cantidades entregadas hasta la fecha, así como de la parcela. Igualmente la obligación de construir y prohibición de venta o alquiler antes indicada, se garantizarán de la misma manera. Estas cargas se harán constar en el registro de la Propiedad.